

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales**DECLARACIONES DE INSOLVENCIA****17942** *PASTELERÍA EUROBADALONA, S.L.*

Doña María Nieves Rodríguez López, del Servicio Común de Notificaciones y Embargos del Juzgado Social 5 de Barcelona, en cumplimiento de lo dispuesto en el art. 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral comunico que en el proceso de ejecución número 2872/2010 instruido por este Juzgado de lo Social número 5 de Barcelona, a instancia de Sergio Tebar Martínez, Francisca García Montilla y Youness Hassoun, se ha dictado Decreto en fecha 29 de abril de 2011 en el que se declara la insolvencia, con carácter provisional, de Pastelería Eurobadalona, S.L., por importe de 58.113,03 euros.

Barcelona, 6 de mayo de 2011.- La Secretaria Judicial.

ID: A110034870-1